

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-054-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 22 DE JULIO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATF-I-054-2021** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 15 de julio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dieciocho (18) ofertas, luego de la aplicación del sistema “random” (aleatorio) se escogieron diez (10) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS		800032277-2
2	CONSORCIO INTER 2021	OPEN INGENIERÍA SAS	900145551-4
		GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	19398295-3
		CARING LTDA	860600240-6
3	CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES	BALER INGENIERIA S.A.S	900264015-8
		EDISON SEGUNDO DUQUE GUZMAN	79505720-0
4	CONSORCIO JCB – 15 – 054	JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS.	900053895-7
		GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S - INCO S.A.S.	820004462-2
		CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860067526-0
5	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S		900416314-9
6	CONSORCIO INTERPOTABLE	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	93367324-5
		TRIACOS INGENIERIA SAS	809009628-0

		C I A F LTDA INGENIERIA	800130967-6
7	CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S)	900224274-8
		INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.(INGOSER S.A.S)	900808636-8
8	CONSORCIO GOD	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S - INGENIERIA C&D SAS	900212444-1
		CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ	10007364-4
9	CONSORCIO INVEGAP	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	80418195-4
		VEROCO INGENIERÍA SAS	804001081-8
		INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS	800226261-9
10	CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	900506471-3
		MAAF S.A.S	900690300-9

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la

necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO grupo-icat@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTER 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO JCB – 15 – 054	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO INTERPOTABLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO GOD	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO INVEGAP	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Terminos de Referencia
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO INTER 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO JCB – 15 – 054	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

6	CONSORCIO INTERPOTABLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO GOD	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS (Ver evaluación individual)
9	CONSORCIO INVEGAP	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, desde el 23 de julio de 2021 hasta las 5:00 pm del 26 de julio de 2021, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 22 de julio de 2021

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-054-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”.

**PROPONENTE No. 1: ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS.
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800032277-2
Representante. MANUEL LEPOLDO GÓNGORA SIERRA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19254016**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por MANUEL LEPOLDO GÓNGORA SIERRA con C.C. 19254016, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12-16	CUMPLE	Nombre: ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS. Fecha de expedición del certificado: 06/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: E.P. No. 1167, Notaría 11 de Bogotá del 15 de abril de 1988, inscrita el 3 de mayo de 1988. Revisor Fiscal: JUAN CARLOS MARROQUIN VANEGAS C.C. 79912079.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	8	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19, 20	CUMPLE	Aportados de fecha 08 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	21, 22	CUMPLE	Aportados de fecha 08 de julio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Aportados de fecha 08 de julio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	24	CUMPLE	Aportados de fecha 08 de julio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 15 de julio de 2021 Hasta 15 de noviembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$301.280.781,00) 10% 30.128.078,1</p>	2.1.1.8.	26-27	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45101336421 Tomador: ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.</p>

				<p>Valor asegurado: \$ 30.128.007,8. Es inferior al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria (301.280.781,00). NO CUMPLE</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 15/07/2021 hasta el 31/10/2021. La vigencia no corresponde a cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso (15 de julio de 2021). NO CUMPLE</p> <p>Soporte de pago: No aporta</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el que se ajuste el valor asegurado y la vigencia del amparo, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) 2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: (...) c) VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria. d) VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza”.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	29-33	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	35-38	CUMPLE	Certificado suscrito por JUAN CARLOS MARROQUIN VANEGAS, revisor fiscal de la persona jurídica, el 15 de julio de 2021.

				Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 23 de abril de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	9, 10	CUMPLE	El representante legal MANUEL LEPOLDO GÓNGORA SIERRA, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-11709 y certificado de vigencia del COPNIA del 09 de abril de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	62-113	VERIFICADO	Aporta documento del 6/07/20221. Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 16 de julio de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-054-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 15 de julio de 2021:

1. No. PAF- DNP-C-006-2021.

Fiduagraria 22 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fidubogota 22 de julio de 2021:

2. PAF-ATF-I-071-2017.

Fiduprevisora 19 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Findeter 16 de julio de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° . PAF-ATF-I-054-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”.

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO INTER 2021.
Representante. GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19.398.295

Conformado por:

Integrante No. 1
OPEN INGENIERÍA SAS.
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900145551-4 Porcentaje de Participación: 40%
Representante Legal: MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 3137389

Integrante No. 2
GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19398295 Porcentaje de Participación: 1%

Integrante No. 3
CARING LTDA.
No. IDENTIFICACIÓN 860600240-6 Porcentaje de Participación: 59%
Representante legal: JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1032436533

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ con C.C. 19.398.295, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: OPEN INGENIERIA S.A.S.

		<p align="center">16-24 Integrante 2 No aplica Integrante 3 9-14</p>		<p>Fecha de expedición del certificado: 25/06/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento Privado No. 0000000 del 10 de abril de 2007 de Empresario, inscrito en Cámara de Comercio el 12 de abril de 2007. Revisor Fiscal: Miguel Antonio Algeciras Buitrago C.C. No. 80276789</p> <p>Integrante 3. Nombre: CARING LTDA Fecha de expedición del certificado: 02/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: hasta el 20 de diciembre de 2035. Término de Constitución: E.P. No. 7817 Notaria 1a. de Bogota del 20 de diciembre de 1.985, inscrita el 24 de junio de 1.986. Revisor Fiscal: No registra.</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p align="center">2.1.1.3.</p>	<p align="center">42-44</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 12 de julio de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 49%, 1%, 59%.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 25 Integrante 2 7 Integrante 3 15	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 29, 30 Integrante 2 26 Integrante 3 27, 28	CUMPLE	Aportados de fecha 25 y 29 de junio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 34, 35 Integrante 2 31 Integrante 3 32, 33	CUMPLE	Aportados de fecha 25 y 29 de junio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 40 Integrante 2 36 Integrante 3 38	CUMPLE	Aportados de fecha 25 y 29 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 41 Integrante 2 37 Integrante 3 39	CUMPLE	Aportados de fecha 25 y 29 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	45-47	CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Cierre: 15 de julio de 2021 Hasta 15 de noviembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$301.280.781,00) 10% 30.128.078,1</p>				<p>Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: CBC-100029270 Tomador: CONSORCIO INTER 2021. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 30.128.078,1 Vigencia de los amparos: Desde el 15/07/2021 hasta el 30/12/2021. Soporte de pago: si aporta</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 50 Integrante 2 48 Integrante 3 49</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 59-61 Integrante 2 51-57 Integrante 3 58</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos, representante legal y Mariam Buitrago Quezada en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 15 de julio de 2021. No corresponde con el revisor fiscal registrado ante la Cámara de Comercio quien es Miguel Antonio Algeciras Buitrago C.C. No. 80276789. NO CUMPLE Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 14 de julio de 2021. No corresponde con el revisor</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>fiscal registrado ante la Cámara de Comercio quien es Miguel Antonio Algeciras Buitrago C.C. No. 80276789. NO CUMPLE</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por Gabriel Duarte Díaz, persona natural, el 15 de julio de 2021. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planilla.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por Julian Duarte Villamil, representante legal de la persona jurídica, el 15 de julio de 2021.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales del integrante OPEN INGENIERÍA SAS, suscrita por el revisor fiscal registrado en la Cámara de Comercio y adjuntar los documentos correspondientes del revisor, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</p> <p><i>El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</i></p> <p>(...)</p>
--	--	--	---

				<p>Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:</p> <p>a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.</p> <p>(...)</p> <p>Nota: <u>En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores”.</u></p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	7, 8	CUMPLE	El representante del proponente plural GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-15191 y certificado de vigencia del COPNIA del 23 de junio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 168-249 Integrante 2 125-167 Integrante 3 101-124	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta documento del 25/06/2021. Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento del 02/07/2021. Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Aporta documento del 02/07/2021. Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 16 de julio de 2021.
--	-----------	------------	-------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-054-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTER 2021**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 15 de julio de 2021:
CARING LTDA.
1. PAF-SENA-I- 047-2020
2. PAF-DAPREII-I-033-2020.

Fiduagraria 22 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fidubogota 22 de julio de 2021:

OPEN INGENIERÍA SAS

3. PAF-JU-I-064-2019.

Fiduprevisora 19 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Findeter 16 de julio de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

CONVOCATORIA N° . PAF-ATF-I-054-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”.

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES.
Representante. LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 1.022.347.445

Conformado por:

Integrante No. 1
BALER INGENIERIA S.A.S
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900264015-8 **Porcentaje de Participación:** 50%
Representante Legal: LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 1.022.347.445

Integrante No. 2
EDISON SEGUNDO DUQUE GUZMAN
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79505720 **Porcentaje de Participación:** 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de julio de 2021, suscrita por LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ con C.C. 1.022.347.445, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 8-12 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: BALER INGENIERIA SAS Fecha de expedición del certificado: 30/06/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C.

				<p>Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: documento privado de junta de socios del 14 de enero de 2009, inscrita el 3 de febrero de 2009. Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	17-18	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 13 de julio de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al término de la ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 24 Integrante 2 14	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 31, 32 Integrante 2 30	CUMPLE	Aportados de fecha 14 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 35, 36 Integrante 2 34	CUMPLE	Aportados de fecha 14 de julio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 39 Integrante 2	CUMPLE	Aportados de fecha 14 de julio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

		38		
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 41 Integrante 2 40	CUMPLE	Aportados de fecha 14 de julio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 15 de julio de 2021 Hasta 15 de noviembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$301.280.781,00) 10% 30.128.078,1	2.1.1.8.	43-47	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 12-45-101087694 Tomador: CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 30.128.078,1 Vigencia de los amparos: Desde el 15/07/2021 hasta el 15/12/2021. Soporte de pago: si aporta
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 50 Integrante 2 52	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 58 Integrante 2 55, 56	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ, representante legal de la persona jurídica, el 13 de julio de 2021.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 2: Certificado suscrito por EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN, persona natural, el 13 de julio de 2021. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planila.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	Integrante 1 25, 26 Integrante 2 28.	CUMPLE	Integrante 1: El representante legal y representante del proponente plural LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ, acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-240721 y certificado de vigencia del COPNIA del 08 de mayo de 2021. Integrante 2: EDISON SEGUNDO DUQUE GUZMAN, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-15191. Se consulta certificado de vigencia del COPNIA del 19 de julio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 16 de julio de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-054-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 15 de julio de 2021:
BALER INGENIERIA S.A.S.
1. PAF-DAPREII-I-019-2021.

Fiduagraria 22 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 22 de julio de 2021:
EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN.
2. PAF-ATF-I-063-2020.

Fiduprevisora 19 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 16 de julio de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° . PAF-ATF-I-054-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”.

<p align="center">PROPONENTE No. 4: CONSORCIO JCB – 15 – 054. Representante. GERMAN FONSECA BENITEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 74.333.938</p> <p align="center">Conformado por:</p> <p align="center">Integrante No. 1 JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900053895-7 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal: ANA MILENA MONSALVE MORENO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 63484572</p> <p align="center">Integrante No. 2 GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S - INCO S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 820004462-2 Porcentaje de Participación: 20% Representante Legal: DIANA MARÍA PINEDA SOSA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 33.366.666</p> <p align="center">Integrante No. 3 CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS No. IDENTIFICACIÓN NIT. 860067526-0 Porcentaje de Participación: 30% Representante Legal: MARTHA CECILIA VALBUENA MESA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 51820818</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por GERMAN FONSECA BENITEZ con C.C. 74.333.938, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 16-25 Integrante 2 105-110 Integrante 3	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 02/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

		53-64	<p>Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El representante legal principal requerirá autorización previa de la asamblea general para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de un monto mayor a dos mil (2.000) SMLMV. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 8 de septiembre de 2005, inscrita el 9 de septiembre de 2005. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2. Nombre: GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S INCO S.A.S Fecha de expedición del certificado: 07/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Tunja. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: Escritura Publica número 242 del 13 de febrero de 2003 otorgada por Notaria 2 de Tunja 0215001, registrado en cámara de comercio el 20 de febrero de 2003 Revisor Fiscal: GONZALEZ RUIZ DIDIER ALEXANDER C.C. 7.179.798.</p> <p>Integrante 3. Nombre: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS. Fecha de expedición del certificado: 21/06/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar.</p>
--	--	-------	--

				<p>Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública No. 2615, Notaría 13 Bogotá, del 28 de septiembre de 1978, inscrita el 25 de octubre de 1978. Revisor Fiscal: Paola Gonzalez Rodriguez C.C. No. 1016001190</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	8-12	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 15 de julio de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 50%, 20%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: durante el término de duración del Contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 13 Integrante 1 15 Integrante 2 103 Integrante 3 52	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	No aporta	CUMPLE	Consultado el 16 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	Consultado el 16 de julio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultado el 16 de julio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultado el 19 de julio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 15 de julio de 2021 Hasta 15 de noviembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$301.280.781,00) 10% 30.128.078,1	2.1.1.8.	170-171	CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: NB 100170165 Tomador: CONSORCIO JCB – 15 – 054. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 30.128.078,1 Vigencia de los amparos: Desde el 15/07/2021 hasta el 28/11/2021. Soporte de pago: si aporta
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 26 Integrante 2	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		111-113 Integrante 3 65-70		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 166 Integrante 2 168, 214-215 Integrante 3 167, 210-212	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por ANA MILENA MONSALVE MORENO, representante legal de la persona jurídica, el 15 de julio de 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por DIDIER ALEXANDER GONZALEZ RUIZ, revisor fiscal de la persona jurídica, el 15 de julio de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 09 de junio de 2021.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, el 15 de julio de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 28 de junio de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	4-7	CUMPLE	La propuesta es abonada por YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-80222. Se consulta certificado de vigencia del COPNIA del 9 de mayo de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 28-51 Integrante 2	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 02/07/2021. Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		114-165 Integrante 3 71-102		Integrante 2: Aporta documento de fecha 07/07/2021. Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta documento de fecha 30/04/2021. Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 16 de julio de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-054-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO JCB – 15 – 054, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 15 de julio de 2021:

- JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍAS S.A.S y CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS.

1. PAF-ICBFGS-I-049-2021.

- CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS.

2. PAF-DNP-I-052-2021

Fiduagraria 22 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fidubogota 22 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 19 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Findeter 16 de julio de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° . PAF-ATF-I-054-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

PROPONENTE No. 5: VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900416314-9
Representante. FABIAN ANDRES VALLEJO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.088.797

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por FABIAN ANDRES VALLEJO con C.C. 80.088.797, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	16-24	CUMPLE	Nombre: VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 13/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio MEDELLÍN, ANTIOQUIA. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: documento privado de febrero 23 de 2011, registrado en febrero 23 de 2011. Revisor Fiscal: MYRIAM DEL SOCORRO AROS GARZON C.C. 41.718.201
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	272, 273	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de junio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	277, 278	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de junio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	276	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	279	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 15 de julio de 2021 Hasta 15 de noviembre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$301.280.781,00) 10% 30.128.078,1</p>	2.1.1.8.	11-15	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 14-45-101067074 Tomador: VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES SAS. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 30.128.079,0. Vigencia de los amparos: Desde el 15/07/2021 hasta el 10/12/2021. Soporte de pago: No aporta. NO CUMPLE.</p> <p style="text-align: right;">Debe subsanar:</p>

				<p>El proponente debe allegar el soporte de pago de la póliza aportada con la propuesta, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <u>ii. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u> (...)”</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	280-283	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	10, 284-286	CUMPLE	Certificado suscrito por el representante legal y MYRIAM DEL SOCORRO AROS GARZON, revisor fiscal de la persona jurídica, el 16 de julio de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 4 de mayo de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	7-9	CUMPLE	El representante legal FABIAN ANDRES VALLEJO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-146627 y certificado de vigencia del COPNIA del 23 de junio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	25-265	VERIFICADO	Aporta documento del 13/07/20221. Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 16 de julio de 2021.
--	-----------	------------	-------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-054-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 15 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 22 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fidubogota 22 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 19 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Findeter 16 de julio de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° . PAF-ATF-I-054-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”.

PROPONENTE No. 6: CONSORCIO INTERPOTABLE.
Representante. LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 93.367.324

Conformado por:

Integrante No. 1
LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 93.367.324 Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 2
TRIACOS INGENIERIA SAS.
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 809009628-0 Porcentaje de Participación: 20%
Representante Legal: LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 93.367.324

Integrante No. 3
C I A F LTDA INGENIERIA
No. IDENTIFICACIÓN NIT 800130967-6 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal: FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19286660

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 14 de julio de 2021, suscrita LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ con C.C. 93367324, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 7-11 Integrante 3 13-19	CUMPLE	Integrante 2. Nombre: TRIACOS INGENIERIA SAS. Fecha de expedición del certificado: 28/06/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

			<p>Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Ibagué. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: escritura publica número 229 del 16 de abril de 2002 otorgada por Notaria Sexta de Ibague, registrado en Cámara de Comercio el 18 de abril de 2002. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 3. Nombre: C I A F LTDA INGENIERIA. Fecha de expedición del certificado: 06/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: hasta el 31 de diciembre de 2040. Término de Constitución: E.P. No. 3906 de la Notaría 2 de Bogotá del 20 de mayo de 1.991, inscrita el 11 de junio de 1.991. Revisor Fiscal: No registra</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>20-21</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha constitución: 06 de julio de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Ibagué - Tolima. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 30%, 20% 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al plazo del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 y 2 22 Integrante 3 23	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 24 Integrante 2 24, 25 Integrante 3 26, 27	CUMPLE	Aportados de fecha 08 y 14 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 31 Integrante 2 30, 31 Integrante 3 28, 29	CUMPLE	Aportados de fecha 08 y 14 de julio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 y 2 32 Integrante 3 33	CUMPLE	Aportados de fecha 08 y 14 de julio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 y 2 35 Integrante 3 34	CUMPLE	Aportados de fecha 08 y 14 de julio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 15 de julio de 2021 Hasta 15 de noviembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$301.280.781,00) 10% 30.128.078,1	2.1.1.8.	36-47	CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: CBC-100029284 Tomador: CONSORCIO INTERPOTABLE. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT 830.055.897-7.

				<p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se indica.</p> <p>Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$ 30.128.078,1</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 15/07/2021 hasta el 30/11/2021.</p> <p>Soporte de pago: si aporta</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 49 Integrante 2 50 Integrante 3 48	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 52, 54, 55 Integrante 2 51 Integrante 3 53	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ, persona natural, el 14 de julio de 2021. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planilla.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ de la persona jurídica, el 14 de julio de 2021.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por el representante legal FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO de la persona jurídica, el 09 de julio de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	5,6	CUMPLE	El representante del proponente plural LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-40971 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 14 de julio de 2021.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 56-274 Integrante 2 275-288 Integrante 3 289-315	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 28/06/2021. Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 28/06/2021. Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta documento de fecha 06/07/2021. Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 16 de julio de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-054-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERPOTABLE, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 15 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 22 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 22 de julio de 2021:
LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ.
1. PAF-ATF-I-006-2020
2. PAF-ATF-I-049-2018.

Fiduprevisora 19 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 16 de julio de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° . PAF-ATF-I-054-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

PROPONENTE No. 7: CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021.
Representante. CRISTOBAL MESA GONZALEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 73.583.530

Conformado por:

Integrante No. 1
CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S)
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900224274-8 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal: CRISTOBAL MESA GONZALEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 73.583.530

Integrante No. 2
INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.(INGOSER S.A.S)
No. IDENTIFICACIÓN NIT 900808636-8 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal: JOSE AGUSTIN PARODI MARTINEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.120.746.673

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de julio de 2021, suscrita CRISTOBAL MESA GONZALEZ con C.C. 73.583.530, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 6-16 Integrante 2 17-20	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 06/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Cartagena, Bolívar. Término de Duración: hasta el 31 de Diciembre de 2070. Término de Constitución: Acta del 14 de Junio de 2008, correspondiente a la reunión de junta de socios celebrada en

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Cartagena, inscrita en Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2008. Revisor Fiscal: JOSE DANNY DE LA PEÑA TRIANA C.C. 73.200.477.</p> <p>Integrante 2. Nombre: INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 06/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Fonseca. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: acta número 1 del 06 de enero de 2015 suscrita por empresario constituyente, registrado en Cámara de Comercio el 08 de enero de 2015. Revisor Fiscal: No registra</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	4-5	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 09 de julio de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Cartagena, Bolívar. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: 50% 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y cinco (5) años más.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 22 Integrante 2 23	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 30, 31 Integrante 2 32, 33	CUMPLE	Aportado de fecha 13 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 34, 36 Integrante 2 37, 38	CUMPLE	Aportado de fecha 13 de julio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 39 Integrante 2 40	CUMPLE	Aportado de fecha 13 de julio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 42 Integrante 2 43	CUMPLE	Aportado de fecha 13 de julio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 15 de julio de 2021 Hasta 15 de noviembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$301.280.781,00) 10% 30.128.078,1	2.1.1.8.	61-73	NO CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: BQ-100042603 Tomador: CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica.

				<p>Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 30.128.078,1 Vigencia de los amparos: Desde el 15/07/2021 hasta el 22/11/2021. Soporte de pago: No aporta. NO CUMPLE.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar el soporte de pago de la póliza aportada con la propuesta, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)” <u>ii. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (...)”</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 46-50 Integrante 2 51-53	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 55-58 Integrante 2 59	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por JOSE DANNY DE LA PEÑA TRIANA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 15 de julio de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del 7 de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal JOSE AGUSTIN PARODI MARTINEZ de la persona jurídica, el 15 de julio de 2021.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	26, 27	CUMPLE	El representante del proponente plural CRISTOBAL MESA GONZALEZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 08202-091681 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 12 de julio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 16 de julio de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-054-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 15 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 22 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 22 de julio de 2021:
CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S
1. PAF-ATF-I-039-2019

Fiduprevisora 19 de julio de 2021:
CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S
2. 68573-006-2020 (PAF-ADR-I-038-2020).

Findeter 16 de julio de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° . PAF-ATF-I-054-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”.

PROPONENTE No. 8: CONSORCIO GOD.

Representante. EDUAR FABIAN CHAVARRO AGUILAR No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.033.742.757

Conformado por:

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Integrante No. 1
INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S - INGENIERIA C&D SAS
 No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900212444-1 Porcentaje de Participación: 50%
 Representante Legal: CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80468361

Integrante No. 2
CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ
 No. IDENTIFICACIÓN C.C. 10007364 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de julio de 2021, suscrita EDUAR FABIAN CHAVARRO AGUILAR con C.C. 1.033.742.757, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 14-19 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S. Fecha de expedición del certificado: 28/06/2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: hasta el 31 de Diciembre de 2060. Término de Constitución: documento privado no. 0000000 de asamblea constitutiva del 17 de abril de 2008, inscrita el 17 de abril de 2008. Revisor Fiscal: JOSE ALEJANDRO GUALDRON AYALA C.C. 1015425134.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	21-23	CUMPLE	Fecha constitución: 09 de julio de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar.

				<p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 50% 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 27 Integrante 1 25 Integrante 2 26	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante 35 Integrante 1 34 Integrante 2 33	CUMPLE	Aportado de fecha 14 de julio de 2021. Representante Legal consultado 16 julio 2021 No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante 39 Integrante 1 38 Integrante 2 37	CUMPLE	Aportado de fecha 14 de julio de 2021. Representante Legal consultado 16 julio 2021 No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante 43 Integrante 1 42 Integrante 2 41	CUMPLE	Aportado de fecha 14 de julio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante 46 Integrante 1 45 Integrante 2 44</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportado de fecha 14 de julio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 15 de julio de 2021 Hasta 15 de noviembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$301.280.781,00) 10% 30.128.078,1</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>48-50</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: NB-100169794 Tomador: CONSORCIO GOD. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 30.128.079. Vigencia de los amparos: Desde el 15/07/2021 hasta el 25/11/2021. Soporte de pago: si aporta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 52 Integrante 2 54</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 5-8 Integrante 2 9-12</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por JOSE ALEJANDRO GUALDRON AYALA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 09 de julio de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del 26 de julio de 2021. Integrante 2: Certificado suscrito por CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ, persona natural, el 09 de julio de 2021. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	29, 31	CUMPLE	El representante del proponente plural EDUAR FABIAN CHAVARRO AGUILAR, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-294438 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 09 de mayo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 16 de julio de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-054-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO GOD, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 15 de julio de 2021:

INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S

1. PAF-SENA-I-059-2020.

2. PAF-SENA-I-058-2020.

Fiduagraria 22 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fidubogota 22 de julio de 2021:

- CARLOS MAURICIO VELÁSQUEZ

3. PAF-ATF-I-007-2020

- INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S

4. PAF-EUC-I-013-2018.

Fiduprevisora 19 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Findeter 16 de julio de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **SI** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° . PAF-ATF-I-054-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”.

PROPONENTE No. 9: CONSORCIO INVEGAP.

Representante. GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80418195

Conformado por:

Integrante No. 1

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80418195 Porcentaje de Participación: 40%

Integrante No. 2
VEROCO INGENIERÍA SAS
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 804001081-8 Porcentaje de Participación: 30%
Representante Legal: HERNANDO VERA ROJAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 91206264

Integrante No. 3
INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS
No. IDENTIFICACIÓN NIT 800226261-9 Porcentaje de Participación: 30%
Representante Legal: JHOMER ADOLFO LOPEZ VARGAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72138203

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	5-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de julio de 2021, suscrita GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN con C.C. 80418195, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 14-20 Integrante 3 22-26	NO CUMPLE	Integrante 2. Nombre: VEROCO INGENIERIA S.A.S.. Fecha de expedición del certificado: 29/06/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: "EL GERENTE GENERAL REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS (...) E) CELEBRAR EN CALIDAD DE CONTRATANTE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA EL EQUIVALENTE A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN". NO aporta la autorización de la Asamblea

			<p>General de Accionistas en la cual se le autoriza para participar en la presente convocatoria cuyo presupuesto supera los 200 SMLMV. NO CUMPLE. Domicilio: Bucaramanga. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escrit. Publica No. 2536 de 1995/11/02 de Notaria 08 del Circulo de Bucaramanga Inscrita En Camara de Comercio el 1995/11/20. Revisor Fiscal: ROBERTO FLOREZ RUEDA C.C. 91206737.</p> <p>Integrante 3. Nombre: INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 16/06/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Duración: hasta 2034/03/11. Término de Constitución: Escritura Pública número 865 del 11/03/1994, del Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 04/04/1994. Revisor Fiscal: No registra</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente deberá allegar autorización de la Asamblea General de Accionistas, otorgada al Representante Legal con fecha anterior al cierre de la convocatoria, para presentar la propuesta dentro de la presente convocatoria y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado, de acuerdo con la limitación registrada en el certificado de existencia y representación legal, lo anterior en cumplimiento de lo señalado en los términos de referencia:</p>
--	--	--	---

				<p>“2.1.1.2. “EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (...) 4. <i>Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Los documentos requeridos deben haber sido otorgados previo al cierre del presente proceso de selección”.</i></p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	28-31	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 14 de julio de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 40%, 30% 30%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al plazo del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 33 Integrante 2 34 Integrante 3 35	CUMPLE	<p>Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.</p>
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 39 Integrante 2	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 14 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal</p>

		38, 41 Integrante 3 37, 40		
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 47 Integrante 2 44, 46 Integrante 3 43, 45	CUMPLE	Aportados de fecha 14 de julio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 Integrante 2 Integrante 3	CUMPLE	Aportados de fecha 08 y 14 de julio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 51 Integrante 2 50 Integrante 3 49	CUMPLE	Aportados de fecha 14 de julio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 15 de julio de 2021 Hasta 15 de noviembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$301.280.781,00) 10% 30.128.078,1	2.1.1.8.	53-64	CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: CBC-100029349 Tomador: CONSORCIO INVEGAP. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Valor asegurado: \$ 30.128.078,1 Vigencia de los amparos: Desde el 15/07/2021 hasta el 30/12/2021. Soporte de pago: si aporta</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 66 Integrante 2 67 Integrante 3 68	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 71 Integrante 2 70, 380-382 Integrante 3 72	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN, persona natural, el 15 de julio de 2021. NO acredita su afiliación aportando los certificados de afiliación respectivos o el certificado de pago de la última planilla. NO CUMPLE</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por ROBERTO FLOREZ RUEDA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 15 de julio de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 23 de abril de 2021.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por JHOMER ADOLFO LÓPEZ VARGAS, representante legal de la persona jurídica, el 15 de julio de 2021.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o el certificado de pago de la última</p>

				<p>planilla del integrante GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia:</p> <p>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</p> <p><i>El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</i></p> <p>(...)</p> <p><i>Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:</i></p> <p>(...)</p> <p><i>b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla</i></p> <p><i>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos”.</i></p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>9, 10</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El representante del proponente plural GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN, acredita su calidad de Ingeniero Civil,</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-67144 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 09 de abril de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 80-182 Integrante 2 184-320 Integrante 3 322-375	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 24/06/2021. Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 28/06/2021. Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta documento de fecha 28/06/2021. Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 16 de julio de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-054-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INVEGAP, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 15 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 22 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 22 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 19 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 16 de julio de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA N° . PAF-ATF-I-054-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”.

**PROPONENTE No. 10: CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS.
Representante. BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 10.768.196**

Conformado por:

**Integrante No. 1
CONSTRUOBRAS C&M S.A.S
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900506471-3 Porcentaje de Participación: 70%
Representante Legal: CLIMACO MIGUEL RODRIGUEZ JULIO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 78075531**

**Integrante No. 2
MAAF S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN NIT 900690300-9 Porcentaje de Participación: 30%
Representante Legal: NAIRA DEL CARMEN HERNANDEZ LUGO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1063152260**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de julio de 2021, suscrita BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO con C.C. 10.768.196, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 30-35 Integrante 2 36-40	CUMPLE	<p>Integrante 1. Nombre: CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 08/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Lorica. Término de Duración: hasta el 07 de febrero de 2062. Término de Constitución: documento privado No. 1 del 7 de febrero de 2012, inscrito en Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2012. Revisor Fiscal: JANNY LORENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ C.C. 30.669.281</p> <p>Integrante 2. Nombre: MAAF S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 08/07/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Montería. Término de Duración: indefinido.</p>

				<p>Término de Constitución: documento privado del 30 de diciembre de de 2013 de la Asamblea constitutiva, registrado en Cámara de Comercio el 10 de enero de 2014.</p> <p>Revisor Fiscal: JANNY LORENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ C.C. 30.669.281</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	149-150	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 12 de julio de 2021</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Lorica-Córdoba.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: 70% 30%.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 5 Integrante 1 14 Integrante 2 15	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica y persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante 233 Integrante 1 229, 231 Integrante 2 230, 232	CUMPLE	<p>Aportado de fecha 13 de julio de 2021.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante 240 Integrante 1 236, 238 Integrante 2 237, 239	CUMPLE	Aportado de fecha 13 de julio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante 245 Integrante 1 243 Integrante 2 244	CUMPLE	Aportado de fecha 13 de julio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante 249 Integrante 1 247 Integrante 2 248	CUMPLE	Aportado de fecha 13 de julio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 15 de julio de 2021 Hasta 15 de noviembre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$301.280.781,00) 10% 30.128.078,1	2.1.1.8.	220-227	NO CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 540- 45- 994000001448 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 30.128.078,1 Vigencia de los amparos: Desde el 15/07/2021 hasta el 15/10/2021. NO CUMPLE.

				<p>Soporte de pago: No aporta. NO CUMPLE.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza aportada con la propuesta en el cual se ajuste la vigencia del amparo a cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso (15 de julio de 2021). También debe aportar el soporte de pago de la póliza aportada con la propuesta, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)”</p> <p>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: (...)”</p> <p>d) VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza. (...)”</p> <p><u>ii. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u> (...)”</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 17-22 Integrante 2 23-28	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 154, 156-158 Integrante 2 155-158	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal y JANNY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, revisora fiscal de la persona jurídica, el 15 de julio de 2021.

				<p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 16 de junio de 2021.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal y JANNY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, revisora fiscal de la persona jurídica, el 15 de julio de 2021.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 16 de junio de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o ingeniero sanitario.	2.1.1.11.	6-7	CUMPLE	El representante del proponente plural ORIS NICOLAS CASSAB BARRETO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 08202-101191 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 13 de julio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 46-126 Integrante 2 127-147	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta documento de fecha 24/06/2021. Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento de fecha 08/07/2021. Se consulta el RUES el 16 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 16 de julio de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-054-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 15 de julio de 2021:
CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.
1. PAF-DAPREII-I-023-2021.

Fiduagraria 22 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 22 de julio de 2021:
2. PAF-EUC-I-010-2019

3. PAF-EUC-I-056-2019.

Fiduprevisora 19 de julio de 2021:
CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.

68573-034-2019 (PAF-MEN-I-054-2019). Se procedió a realizar la verificación con la Gerencia de Infraestructura de Findeter y se confirma que el contrato en mención se encuentra recibido con fecha 24 de octubre de 2020 y en proceso de liquidación, por tanto no es tenido en cuenta para efectos de la concentración de contratos.

Findeter 16 de julio de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/07/2021	PAF-ATF-I-054-2021	\$ 301.280.781	AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS		800.032.277-2	P. Jurídica	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	800.032.277-2	100%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
			-	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	12-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 63.256.156				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				

	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$60.256.156,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 63.256.156	\$ 60.256.156	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/07/2021	PAF-ATF-I-054-2021	\$ 301.280.781	AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTER2021			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CARING LTDA		860.600.240-6	59%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
GABRIEL DUARTE DIAZ		19.398.295	1%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
OPEN INGENIERIA SAS		900.145.551-4	40%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	OPEN INGENIERIA SAS	CARING LTDA	GABRIEL DUARTE DIAZ	0	
Fecha Carta CC:	9-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	40%	59%	1%		

	OPEN INGENIERIA SAS	CARING LTDA	GABRIEL DUARTE DIAZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$60.256.156,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 60.256.156	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/07/2021	PAF-ATF-I-054-2021	\$ 301.280.781	AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
BALER INGENIERIA SAS		900.264.015-8	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN		79.505.720	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BALER INGENIERIA SAS	EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN	0	0	
Fecha Carta CC:	12-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 61.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	BALER INGENIERIA SAS	EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$60.256.156,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						El cupo de crédito emitido por la entidad bancaria estableció una vigencia sobre la carta cupo de crédito hasta el 28 de julio de 2021. En ese sentido es importante anotar que la expiración de la fecha de vigencia conllevaría a que para la fecha de adjudicación (3 de agosto de 2021), el mismo no esté disponible para respaldar el requisito financiero habilitante de la convocatoria, lo que se entiende como una disminución del cupo. Por lo tanto, el proponente debe tener en cuenta lo señalado en el numeral 2.1.2 de los TDR: "8. Si la entidad financiera le establece una vigencia a la carta cupo de crédito, el proponente deberá garantizar que la misma se mantenga vigente hasta la fecha de adjudicación de la convocatoria, sea esta fecha la inicialmente prevista en el cronograma o la fecha modificada mediante adenda" así las cosas, si a la fecha de adjudicación la carta no se encuentra vigente incurre en causal de rechazo.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 61.000.000	\$ 60.256.156	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 19/07/2021	Convocatoria: PAF-ATF-I-054-2021	Presupuesto: \$ 301.280.781	Municipio: AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO JCB -15-054	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS	Nit 1: 900.053.895-7	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA SAS INCO SAS	Nit 2: 820.004.462-2	Part. (%) 2: 20%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	Nit 3: 860.067.526-0	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA SAS INCO SAS	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS	0	
Fecha Carta CC:	8-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 60.256.156				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%	20%	50%		

	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA SAS INCO SAS	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$60.256.156,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 60.256.156	\$ 60.256.156	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 19/07/2021	Convocatoria: PAF-ATF-I-054-2021	Presupuesto: \$ 301.280.781	Municipio: AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES SAS		Nit: 900.416.314-9	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES SAS	Nit 1: 900.416.314-9	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	9-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 60.300.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$60.256.156,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 60.300.000	\$ 60.256.156	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/07/2021	PAF-ATF-I-054-2021	\$ 301.280.781	AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA	6
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERPOTABLE			Consorcio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ		93.367.324	30%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
TRIACOS INGENIERIA SAS		809.009.628-0	20%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
CIAF INGENIERIA LTDA		900.145.551-4	50%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	TRIACOS INGENIERIA SAS	CIAF INGENIERIA LTDA	0	
Fecha Carta CC:	9-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 60.256.156				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%	20%	50%		

	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	TRIACOS INGENIERIA SAS	CIAF INGENIERIA LTDA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$60.256.156,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 60.256.156	\$ 60.256.156	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/07/2021	PAF-ATF-I-054-2021	\$ 301.280.781	AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA	7
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021		Consortio		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
CONSTRUCCIONES MOVIMIENTOS ASESORIAS Y ALQUILERES SAS CMAA SAS	900.224.274-8	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SAS INGOSER SAS	900.808.636-8	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES MOVIMIENTOS ASESORIAS Y ALQUILERES SAS CMAA SAS	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SAS INGOSER SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	13-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 61.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	CONSTRUCCIONES MOVIMIENTOS ASESORIAS Y ALQUILERES SAS CMAA SAS	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SAS INGOSER SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$60.256.156,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 61.000.000	\$ 60.256.156	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 16/07/2021 Convocatoria: PAF-ATF-I-054-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO GOD

Integrante 1: INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S

Integrante 2: CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 301.280.781

Nit:

Nit 1: 900.212.444-1

Nit 2: 10.007.364

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 8

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S	CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	8-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 60.300.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S	CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$60.256.156,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 60.300.000	\$ 60.256.156	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 16/07/2021	Convocatoria: PAF-ATF-I-054-2021	Presupuesto: \$ 301.280.781	Municipio: AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: CONSORCIO INVEGAP		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN		Nit 1: 80.418.195-4	Part. (%) 1: 40%	Int 1: Nacional
Integrante 2: VEROCO INGENIERÍA SAS		Nit 2: 804.001.081-8	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional
Integrante 3: INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS		Nit 3: 800.226.261-9	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	VEROCO INGENIERÍA SAS	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	0	
Fecha Carta CC:					
Monto Carta CC:		\$ 200.000.000			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTA			
Part. (%)	40%	30%	30%		

	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	VEROCO INGENIERÍA SAS	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		NO CUMPLE				La certificación de cupo de crédito aportada por el proponente no registra fecha de expedición razón por la cual no cumple con lo establecido en los requisitos financieros habilitantes de orden financiero de los términos de referencia numeral 2.1.2, debe subsanar el documento.	
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$60.256.156,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 200.000.000	\$ 60.256.156	CUMPLE

NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 16/07/2021 Convocatoria: PAF-ATF-I-054-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS

Integrante 1: CONSTRUOBRAS C&M S.A.S

Integrante 2: MAAF S.A.S

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 301.280.781

Nit:

Nit 1: 900.506.471-3

Nit 2: 900.690.300-9

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA

Tipo Proponente: Consorcio

Part. (%) 1: 70%

Part. (%) 2: 30%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 10

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	MAAF S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	9-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 60.300.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	70%	30%			

	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	MAAF S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$60.256.156,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 60.300.000	\$ 60.256.156	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-I-054-2021				
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III"				
Fecha de diligenciamiento:	15/07/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	1				
Proponente:	<u>ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS</u>				
Representante Legal:	MANUEL LEOPOLDO GONGORA SIERRA				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	800032277-2	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-I-080-2015	1610,88	SI
			TOTAL	1610,88	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-I-080-2015	1610,88	SI
			TOTAL	1610,88	
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual) ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable), REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto. REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 301.280.781,00	Pesos		
		497,42	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		232,13	SMMLV		
Contrato 1: No	PAF-ATF-I-080-2015				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	13/08/2019	Componente que acredita	Cantidad	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.333.997.779,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	1610,88	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1610,88	b. (0.7 veces el valor del PE)	1610,88	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1610,88		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 57-61 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la FIDUCIARIA BOGOTÁ - FINDETER, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto y el contratista correspondiente a ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluyó la actividad de "interventoría a revisión de estudios y diseños", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado. Por lo anterior, se revisa la longitud de metros lineales ejecutados la cual corresponde a 44103 m, valor superior al requerido para tomar el valor total ejecutado el cual corresponde a 1610,88 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-I-054-2021				
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III"				
Fecha de diligenciamiento:	15/07/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	<u>CONSORCIO INTER 2021</u>				
Representante Legal:	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CARING LTDA	860600240-6	59,00%	NO	
2	GABRIEL DUARTE DIAZ	19.398.295	1,00%	SI	
3	OPEN INGENIERÍA SAS	900145551-4	40,00%	NO	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	042 - 2011 030 DE 2007 PDA-I-118-2014 TOTAL	332,28 0,00 0,00 332,28	NO
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.		042 - 2011 TOTAL	332,28 332,28	SI
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual) ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable), REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto. REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 301.280.781,00	Pesos		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		497,42	SMMLV		
		232,13	SMMLV		
Contrato 1: No	042 - 2011				
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO TERCERA ETAPA DEL MUNICIPIO DE BOJACA - CUNDINAMARCA				
Día/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad	

Fecha de terminación	11/12/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	332,28
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 188.300.735,64	b. (0.7 veces el valor del PE)	332,28
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	332,28		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	332,28		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GABRIEL DUARTE DIAZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 70-72 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por el MUNICIPIO DE BOJACÁ, como entidad contratante. A folios 73 y 74 se allegan actas de entrega y recibo final de consultoría, y de terminación, debidamente suscritas.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto y el contratista correspondiente a GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 332,28 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		

Contrato 2: No	<u>030 DE 2007</u>
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA DE LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	19/02/2009	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	97.927.489,58	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARING LTDA (50%) GABRIEL DUARTE DIAZ (50%)
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 75 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el MUNICIPIO EL ROSAL, como entidad contratante. A folios 76 se allega acta de recibo final de obra, debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO ALCANTARILLADO EL ROSAL que tuvimos como integrantes a GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ(50%) y CARING LTDA(50%). Teniendo en cuenta que la documentación aportada no permite evidenciar que el contrato ejecutado haya "INCLUIDO LA INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO", se requiere al proponente subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar la ejecución de INTERVENTORIA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS .</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>			

DEBE SUBSANAR:	SI
-----------------------	-----------

Contrato 3: No	<u>PDA-I-118-2014</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO REGIONAL FRUTICAS PARA CULMINAR LA FASE I DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA E INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE CHIPAQUE FASE I

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	28/08/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	205.308.771	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ (40%) CARING LTDA (40%)

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 77- 85se allega acta de liquidación del contrato suscrita por EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA, como entidad contratante. A folios 86 - 88 se allega documento de conformación del CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS A folios 89 - 100 se allega copia del contrato debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS que tuvimos como integrantes a GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ(40%) y CARING LTDA(40%).Teniendo en cuenta que la documentación aportada no permite evidenciar que el contrato ejecutado haya "INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO", se requiere al proponente subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar la ejecución de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>	
	<table border="1"><tr><td>DEBE SUBSANAR:</td><td>SI</td></tr></table>	DEBE SUBSANAR:
DEBE SUBSANAR:	SI	
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con la condición a de la experiencia específica requerida, y se requiere subsanar lo indicado en los contrato de orden No 2 y No 3.	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-I-054-2021				
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III"				
Fecha de diligenciamiento:	15/07/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES				
Representante Legal:	LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	BALER INGENIERIA SAS	900264015-8	50,00%	NO	
2	EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN	79.505.720	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	1718 DE 2015	529,82	SI
			3 DE 2006	142,89	
			C8M1022011	676,27	
			TOTAL	1348,98	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	1718 DE 2015	676,27	SI
TOTAL			676,27		
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual) ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable), REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto. REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 301.280.781,00	Pesos		
		497,42	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		232,13	SMMLV		
Contrato 1: No	1718 DE 2015				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN 2 ETAPA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO TORRES DE SAN MARCOS, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
	18/08/2017		a. (1.5 veces el valor del PE)	529,82	

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 651.423.485,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		529,82
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	883,03			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	529,82			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 69 - 71 se allega acta de terminación del contrato suscrita por la Gobernación de Casanare, como entidad contratante. A folios 72 - 75 se allega documento de constitución de la Unión Temporal. A folios 76 - 87 se allega contrato de consultoría debidamente suscrito por todas las partes. A folios 88 - 109 se allega acta de recibo final del contrato de obra objeto de la interventoría, suscrito por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL INTER SAN MARCOS que tuvo como integrante a EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMÁN con un 60%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia requerida, es posible tomar en cuenta el valor total del contrato afectado por el porcentaje de participación, que corresponde a 529,82 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>			
Contrato 2: No	<u>3 DE 2006</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EMISARIO FINAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
	15/06/2007	a. (1.5 veces el valor del PE)		<u>142,89</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 61.973.266,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		N.A.
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	142,89			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	142,89			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 111 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la Empresa de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo "Paz de Aripuro E.S.P", como entidad contratante. A folios 112 - 115 se allega acta de recibo final y liquidación del contrato, suscrita por la entidad contratante. A folios 116 - 118 se allega acta de terminación, suscrita por la entidad contratante. A folios 120 - 122 se allega modificatorio al contrato, suscrito por todas las partes.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la liquidación, el valor ejecutado, el contratista correspondiente a EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMÁN. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 142,89 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	<u>C8M1022011</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL SOBRE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No c4m2052011 CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR AMÉRICAS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
	9/11/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)		<u>676,27</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 398.663.800	b. (0.7 veces el valor del PE)		676,27
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	676,27			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	676,27			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 122 - 124 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por EMPODUTAMA S.A. E.S.P., como entidad contratante. A folios 125 - 129 se allega acta de recibo final del contrato de obra objeto de la interventoría, suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, el contratista correspondiente a EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMÁN. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 676,27 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-I-054-2021				
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III"				
Fecha de diligenciamiento:	15/07/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	4				
Proponente:	CONSORCIO JCB – 15 – 054				
Representante Legal:	GERMAN FONSECA BENITEZ				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS	900053895-7	50,00%	SI	
2	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860067526-0	30,00%	NO	
3	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S - INCO S.A.S.	820004462-2	20,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.		Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-I-050-2017	337,17	SI
			C8M203 - 2010	354,87	
			C8M205 - 2011	396,46	
			TOTAL	1088,50	
b.		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-I-050-2017	396,46	SI
			TOTAL	396,46	
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual) ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable), REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto. REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 301.280.781,00	Pesos		
		497,42	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		232,13	SMMLV		
Contrato 1: No	PAF-ATF-I-050-2017				
Objeto:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA AL PROYECTO CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - FASE II				

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	7/07/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>337,17</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 398.880.176,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	337,17
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	481,67			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	337,17			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS (40%) GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S - INCO S.A.S. (30%)
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 174 - 180 se allega acta de liquidación final del contrato suscrita por Fiduciaria Bogota - Findeter, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL INTER SAN MARCOS que tuvo como integrante a EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMÁN con un 60%. Teniendo en cuenta que el contrato fue contratado por la entidad, se evidencia la ejecución de instalación de redes de alcantarillado; por lo tanto se enmarca en el requerimiento de experiencia específica, y es posible tomar el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 337,17 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>			

Contrato 2: No	C8M203 - 2010			
Objeto:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, Y FINANCIERA SOBRE LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. C4M2042010, CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR CAMELLÓN DE NARVAEZ, COLECTOR VILLA PAOLA, COLECTOR VELODROMO, MANIJA SAN LUIS DERECHO, MANIJA SAN LUIS IZQUIERDO, MANIJA LA PAZ, DESCOLE ALIVIO LAS LAJAS, DESCOLE CHITICUY, COLECTOR VILLA MARGOTH DE LA CIUDAD DE DUITAMA .			
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	29/12/2011		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>354,87</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 237.586.104,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	354,87
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	443,59			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	354,87			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S - INCO S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 183 - 185 se allega constancia de ejecución del contrato suscrita por EMPODUITAMA, como entidad contratante.</p> <p>A folios 186 - 195 se allega acta de recibo final del contrato de obra objeto de interventoría, debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la liquidación, el valor ejecutado, el contratista correspondiente al CONSORCIO SANEAMIENTO 2010-01 que tuvo como integrante a INCO LTDA (INCO SAS) con una participación del 80%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 354,87 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			

Contrato 3: No	C8M205 - 2011			
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA CONSTRUCCION INTERCEPTOR ZONA INDUSTRIAL CANAL VARGAS ETAPA I, COLECTOR NARIÑO 1 Y COLECTOR NARIÑO 2 HASTA LA PTAR EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA DEPARTAMENTO DE BOYACA			
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	2/04/2014		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>396,46</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 488.441.375		b. (0.7 veces el valor del PE)	396,46
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	792,92			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	396,46			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S - INCO S.A.S.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 197 - 198 se allega constancia de ejecución del contrato suscrita por EMPODUITAMA, como entidad contratante. A folios 199 - 195 se allega acta de recibo final del contrato de obra objeto de interventoría, debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la liquidación, el valor ejecutado, el contratista correspondiente al CONSORCIO SANEAMIENTO VARGAS que tuvo como integrante a INCO LTDA (INCO SAS) con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 396,46 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-4-054-2021.				
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III".				
Fecha de diligenciamiento:	19/07/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	5				
Proponente:	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.				
Representante Legal:	FABIAN ANDRES VALLEJO C.C.:80.088.797				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	900.416.314-9	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	S.N.	0,00	SI
			S.N.	146,49	
			2-22-24100-00172-2013.	1074,91	
	TOTAL			1221,40	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	S.N.	1074,91	SI
TOTAL			1074,91		
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual). ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable). REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto. REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$	301.280.781,00	Pesos	
			497,42	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)			232,13	SMMLV	

Contrato 1: No	<u>S.N.</u>										
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA REHABILITACIÓN ACUEDUCTO URBANO (BOCATOMA, DESARENADOR, CONDUCCIÓN) MUNICIPIO DE CAPARRAPI-CUNDINAMARCA.										
Fecha de terminación	20/01/2014										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 271.654.217,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	30,00%										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 30%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 30%;">30,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 10%;">CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C 70% VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. 30%</th> </tr> </thead> </table> <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 295: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por EPC debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DESARENADOR", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISEIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se revisa la longitud de metros lineales ejecutados la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 5.727,627 m, valor inferior al requerido para tomar el valor total ejecutado, y no es posible tomar en cuenta únicamente los montos asociados a la experiencia específica.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C 70% VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. 30%
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C 70% VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. 30%								
Contrato 2: No	<u>S.N.</u>										
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A: 1. LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR N°6 ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 21 ETAPA I PARA EL MUNICIPIO DE MADRID SOBRE LA CALLE 21 DESDE LA CARRERA 1A ESTE HASTA LA CARRERA 1D ESTE Y DESDE LA CALLE 21 HASTA LA CALLE 7 PTAR 1 CRUZANDO LA FINCA LA SOLEDAD 2. EL MEJORAMIENTO RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE NEMOCON-CUNDINAMARCA.										
Fecha de terminación	16/04/2019										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 404.374.487,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	488,31										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	146,49										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	30,00%										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 30%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">146,49</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 30%;">30,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 10%;">CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C 70% VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. 30%</th> </tr> </thead> </table> <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 296: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por EPC debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	146,49	b. (0.7 veces el valor del PE)		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C 70% VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. 30%
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	146,49										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C 70% VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. 30%								

Contrato 3: No		2-22-24100-00172-2013.	
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN PUNTOS CRITICOS DE LA ZONA 3 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	16/06/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	1074,91
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 662.145.382	b. (0.7 veces el valor del PE)	1074,91
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1074,91		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1074,91		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. 100%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 237: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-4-054-2021.				
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III".				
Fecha de diligenciamiento:	19/07/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	6				
Proponente:	CONSORCIO INTERPOTABLE				
Representante Legal:	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ C.C.93.367.324				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	93.367.324	30,00%	SI	
2	TRIACOS INGENIERIA S.A.S.	809.009.628-0	20,00%	NO	
3	CIAF LTDA INGENIERIA	800.130.967-6	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	0011-2008. 1-15-34100-1346-2013. MMLP-008-2006. TOTAL	1506,07 594,40 79,26 2100,46	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	0011-2008. TOTAL	594,40 594,40	SI	
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual). ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable). REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto. REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 301.280.781,00 Pesos			
		497,42 SMMLV			
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		232,13 SMMLV			

Contrato 1: No	<u>0011-2008.</u>											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.											
Fecha de terminación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 30%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">24/12/2009</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1506.07</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">1506.07</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	24/12/2009	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1506.07</u>		b. (0.7 veces el valor del PE)	1506.07		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
24/12/2009	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1506.07</u>										
	b. (0.7 veces el valor del PE)	1506.07										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 748.364.053,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1506,07											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1506,07											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ 100%</u>									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por EDAT S.A. E.S.P. debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORÍA emitido por EDAT S.A. E.S.P. debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA N°10 Y FINAL emitido por EDAT S.A. E.S.P. debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta RELACIÓN DE CONTRATOS DEL 10 DE OCTUBRE DE 2008 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2009 debidamente suscrito.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por EDAT S.A. E.S.P. debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Contrato 2: No	<u>1-15-34100-1346-2013.</u>											
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, COLECTORES, INTERCEPTORES, BOX COULVERTY Y ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.											
Fecha de terminación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 30%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">27/02/2015</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>594.40</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	27/02/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>594.40</u>		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
27/02/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>594.40</u>										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 766.001.899,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1188,80											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	594,40											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	IES INGENIEROS S.A.S. 50% <u>LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ 50%</u>									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA PARA ENTREGA Y RECIBO FINAL emitido por AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta DOCUMENTO CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											

Contrato 3: No		MMLP-008-2006.									
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO VEREDA EL BOSQUE MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21/03/2007</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>79,26</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	21/03/2007	a. (1.5 veces el valor del PE)	79,26		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
21/03/2007	a. (1.5 veces el valor del PE)	79,26									
	b. (0.7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 34.376.931,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	79,26										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	79,26										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>CIAF LTDA INGENIERIA 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CIAF LTDA INGENIERIA 100%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CIAF LTDA INGENIERIA 100%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 189-190: El proponente presenta ACTA N°7 LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-4-054-2021.				
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III".				
Fecha de diligenciamiento:	19/07/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	7				
Proponente:	CONSORCIO INTER REDES HIDRAULICAS 2021				
Representante Legal:	CRISTOBAL MESA GONZALEZ C.C.:73.583.530				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	900.224.274-8	50,00%	NO	
2	INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	900.808.636-8	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVIACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	032-2015.	860,69	SI
			041-2015.	831,96	
			TOTAL	1692,65	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	032-2015.	860,69	SI	
		TOTAL	860,69		
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como: ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual). ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable). REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto. REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 301.280.781,00	Pesos		
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		497,42	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		232,13	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>032-2015.</u>									
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO NARANJITO Y PIÑAYACO DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21/09/2015</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;"><u>860,69</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;">860,69</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	21/09/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>860,69</u>		b. (0.7 veces el valor del PE)	860,69	
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
21/09/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>860,69</u>									
	b. (0.7 veces el valor del PE)	860,69									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 554.583.976,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	860,69										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	860,69										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S. 100%</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 248: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas entre las cuales se evidencia una longitud de metros lineales ejecutados de 19.557 m.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Contrato 2: No		<u>041-2015.</u>									
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO COLECTORES PRINCIPALES A LOS BARRIOS PROGRESO, BOLIVAR, JOSÉ HOMERO, SAN AGUSTIN Y LAURELES DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7/03/2016</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;"><u>831,96</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	7/03/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>831,96</u>		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
7/03/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>831,96</u>									
	b. (0.7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 573.600.542,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	831,96										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	831,96										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S. 100%</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 241: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas entre las cuales se evidencia una longitud de metros lineales de 17.374 m.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-054-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III
Fecha de diligenciamiento:	15/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO GOD
Representante Legal:	EDUAR FABIAN CHAVARRO AGUILAR

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - INGENIERIA C&D SAS	900.212.444-1	50,00%	NO
2	CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ	10.007.364	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	286-2013 071-2016 TOTAL	337,77 0,00 337,77	NO
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	286-2013 TOTAL	337,77 337,77	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual)

ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable).

REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto.

REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	301.280.781,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	451.921.171,50	Pesos
		497,42	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	210.896.546,70	Pesos
		232,13	SMMLV

Contrato 1: No	286-2013			
Objeto:	INTERVENTORÍA Y ASESORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE OBRAS CIVILES DE OPTIMIZACIÓN EN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y DE CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN COLECTORES EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE PEREIRA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	9/06/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	208.064.736,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	337.77
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		337.77	b. (0,7 veces el valor del PE)	337.77
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		337.77		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 286-2013 suscrito con EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SA ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág.65-67: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se indica la instalación de redes de acueducto y alcantarillado.</p> <p>- Pág. 68-88: Actas finales y certificaciones de los contratos de obra objeto de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Contrato 2: No	071-2016			
Objeto:	ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE OBRAS CIVILES, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DESARENADORES Y RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y DE SANEAMIENTO EN DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD DE PEREIRA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	4/03/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS MAURICIO VELASQUEZ GOMEZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 071-2016 suscrito con EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SA ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 90-93: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>- Pág. 94-100: Actas finales de los contratos de obra No.056-2016 y No.078-2016 objeto de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (tanques de almacenamiento, desarenadores, plantas de tratamiento), por lo cual se aplica lo señalado en la NOTA 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado"</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia específica (excluyendo interventoría a tanques de almacenamiento, desarenadores, plantas de tratamiento) no siendo posible evidenciarlo. Por lo tanto, se procedió a verificar los METROS de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, evidenciando una longitud de 1.631,62 m, la cual es menor a la requerida (16.900 m) no siendo posible tener en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente.</p>			
Solicitud de subsanación:	<p>Se le solicita al proponente, allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite alguna de las siguientes opciones:</p> <p>1. La interventoría a la INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, en caso que dicha una longitud igual o mayor a la requerida, se tendrá en cuenta el valor total del contrato. (El proponente mediante el contrato 071-2016, realizó interventoría a varios contratos de obra, pero solo aportó las actas de dos de esos contratos)</p> <p>O</p> <p>2. El valor ejecutado que cumple con la experiencia específica (excluyendo el valor de interventoría a las obras que no cumplen con lo requerido, como son: tanques de almacenamiento, desarenadores y plantas de tratamiento), en caso de acreditar esta opción solo se tendrá en cuenta para la evaluación los montos ejecutados de interventoría que cumplen con la experiencia específica.</p>			
Observación general:	<p>El proponente, aporta DOS (2) contratos para la acreditación de la experiencia; sin embargo, el contrato de orden No.2 no es tenido en cuenta por las condiciones antes expuestas. Por lo tanto, con el único contrato válido el proponente NO CUMPLE con la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV "</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-054-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III
Fecha de diligenciamiento:	15/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO INVEGAP
Representante Legal:	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	80.418.195	40,00%	SI
2	VEROCO INGENIERIA S.A.S.	804001081-8	30,00%	NO
3	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. - INCOLTA S.A.S.	800.226.261 - 9	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	06-2011	173,06	NO
		01-CIE-96	0,00	
		2-15-32100-0830-211	88,23	
		TOTAL	261,29	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.			NO
		TOTAL	0,00	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual)

ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable).

REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto.

REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	301.280.781,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	451.921.171,50	Pesos
		497,42	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	210.896.546,70	Pesos
		232,13	SMMLV

Contrato 1: No	06-2011			
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO INTERMUNICIPAL PARA LAS VEREDAS DE COLOMBIA, AGUALARGA, YOTEGUENGUE, PUERTO TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO Y LAS VEREDAS DE SALITRE, TUNJO, JURAL COLOMBIA CHQUITA, YAPONPO Y LOMA ALTA DEL MUNICIPIO DE PÁEZ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	8/02/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	223.023.767,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	173,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		346,12	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		173,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 06-2011 suscrito con ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAMPOHERMOSO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 395-398: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y longitud de suministro e instalación de redes acueducto de 119.523,94 m (59.762,97 m, al afectarse por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato) - Pág. 399-401: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 402-409: Acta final del contrato de obra objeto de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Pág. 410-411: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Contrato 2: No	01-CIE-96			
Objeto:	GERENCIA E INTERVENTORÍA DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE CIÉNAGA – MAGDALENA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	27/05/1998	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. - INCOLTA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 01-CIE-96 suscrito con ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIENAGA - MAGDALENA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 413-415: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (GERENCIA e Interventoría a obras como: plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, estaciones de bombeo), por lo cual se aplica lo señalado en la NOTA 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado"</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia específica (excluyendo gerencia e interventoría a plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, estaciones de bombeo) no siendo posible evidenciarlo. Por lo tanto, se procedió a verificar los METROS de INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS; sin embargo, no se evidencia en la documentación aportada.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente.</p>			
Solicitud de subsanación:	<p>Se le solicita al proponente, allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite alguna de las siguientes opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La interventoría a la INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, en caso que dicha una longitud igual o mayor a la requerida, se tendrá en cuenta el valor total del contrato. (El proponente mediante el contrato 071-2016, realizó interventoría a varios contratos de obra, pero solo aportó las actas de dos de esos contratos) 2. El valor ejecutado que cumple con la experiencia específica (excluyendo el valor de gerencia y valor de interventoría a las obras que no cumplen con lo requerido, como son: plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, estaciones de bombeo), en caso de acreditar esta opción solo se tendrá en cuenta para la evaluación los montos ejecutados de interventoría que cumplen con la experiencia específica. 			

Contrato 3: No	2-15-32100-0830-211			
Objeto:	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO COLOMBIA, BARRIO GARCÉS NAVAS, BARRIO LA ESTRELLA, BARRIO LA SOLEDAD, BARRIO LA ROSITA, BARRIO VILLA AMALIA, DE LA ZONA 2 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	8/11/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	249.998.711,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	88,23
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		441,15	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		88,23		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2-15-32100-0830-211 suscrito con ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 417-429: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se evidencia la instalación de redes de acueducto. - Pág. 430-432: Acta final del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente, aporta TRES (3) contratos para la acreditación de la experiencia; sin embargo, el contrato de orden No.2 no es tenido en cuenta por las condiciones antes expuestas. Por lo tanto, con los dos contratos válidos el proponente NO CUMPLE con la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>*a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV</p> <p>b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.*</p> <p>Adicionalmente, al no tener en cuenta el contrato de orden No.2, solo queda acreditando experiencia uno de los integrantes del proponente (GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN), el cual sólo tiene el 40% de participación, no dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL, que establece:</p> <p>*7. Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%)*</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-054-2021
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III
Fecha de diligenciamiento:	15/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERVENTORES AGUA DE DIOS</u>
Representante Legal:	BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	900.506.471-3	70,00%	SI
2	MAAF S.A.S.	900.690.300-9	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	369-2016 S/N 09-2017 TOTAL	0,00 363,02 718,05 1081,06	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	09-2017 TOTAL	718,05 718,05	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ALCANTARILLADOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales producidas en una ciudad o municipio hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual)

ACUEDUCTOS: Conjunto de elementos y obras cuya función es el transporte, conducción y abastecimiento de agua potable para consumo humano (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento, sistemas de almacenamiento y Estaciones de Bombeo de Agua Potable).

REDES DE ACUEDUCTOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto.

REDES DE ALCANTARILLADOS: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	301.280.781,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	451.921.171,50	Pesos
		497,42	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	210.896.546,70	Pesos
		232,13	SMMLV

Contrato 1: No	369-2016			
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 029 - CENAC INGENIEROS 2016 CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL BATALLON DE INSTRUCCION ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 6 (BITER6) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS, DEPARTAMENTO EL TOLIMA PARA DAR DE ALTA EN LAS CUENTAS FISCALES DE LA UNIDAD			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	22/12/2016	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUOBRAS C&M S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 369-2016 suscrito con MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 162-164: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. No se indica que el contrato fue recibido a satisfacción. - Pág. 165-180: Certificación del contrato de obra objeto de interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. En la certificación se indica que el contrato de obra quedó con pendientes de ejecución. - Pág. 181-182: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato. <p>Una vez revisada la documentación aportada, no es posible evidenciar que el contrato se encuentra recibido a satisfacción de conformidad con el aparte de numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p><u>"Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones".</u> Subrayado fuera del texto</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente</p>			
Contrato 2: No	SIN			
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA A LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO EL ESFUERZO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA DEPARTAMENTO DE CORDOBA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	12/11/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	205.720.904,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	363,02
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		363,02	b. (0,7 veces el valor del PE)	363,02
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		363,02		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUOBRAS C&M S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con AGUAS DEL SINÚ SA ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 183: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y suministro e instalación de redes de acueducto. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No	09-2017									
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, FASE II, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE LA RED DE DISTRIBUCION Y MICROMEDICION									
Fecha de terminación	22/07/2019	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Componente que acredita</th> <th style="width:50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align:center;">718,05</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align:center;">718,05</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	718,05	b. (0,7 veces el valor del PE)	718,05	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1,5 veces el valor del PE)	718,05									
b. (0,7 veces el valor del PE)	718,05									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.486.563.239,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1795,11									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	718,05									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	MAAF S.A.S.						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 09-2017 suscrito con MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 184-186: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y suministro e instalación de redes de acueducto en una longitud de 49.987 m (19.994,8 m, afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato) - Pág. 187-191: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 192-193: Acta de recibo final del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y suministro e instalación de redes de acueducto. - Pág. 194-195: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>									
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, con la acreditación de los contratos de orden No.2 y No.3</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>									